

COMUNICADO 08/2021

Santiago de Querétaro, Qro., a 9 de septiembre de 2021

Los días 11 y 12 de septiembre, la PNT estará temporalmente fuera de servicio por trabajos tecnológicos

- El objetivo es hacer los ajustes tecnológicos para la puesta en marcha del SISAI 2.0 de la PNT, el cual entrará en operaciones a partir del 13 de septiembre
- El SISAI 2.0 sustituirá los sistemas Infomex; éstos solo quedarán disponibles para consultar las solicitudes que se hayan realizado por este medio.

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), informa a la sociedad que los días sábado 11 y domingo 12 de septiembre, la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) estará temporalmente fuera de servicio. Lo anterior, debido a los trabajos tecnológicos que se llevarán a cabo en todo el país para la puesta en marcha del nuevo Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la PNT.

El SISAI 2.0 permitirá a las personas continuar presentado tanto solicitudes de acceso a la información como de protección de datos personales, para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), con múltiples mejoras, ya que se trata de un sistema más moderno, amigable, funcional, tecnológicamente independiente y de carácter nacional.

Entre las ventajas de este nuevo sistema, se encuentran que reduce los tiempos para procesar las solicitudes múltiples, hasta a 33 sujetos obligados con un solo clic; envía notificaciones a las personas vía correo electrónico, mensaje de texto o WhatsApp sobre el estatus de sus solicitudes; y permite presentar solicitudes vía telefónica a todos los sujetos obligados del país, en caso de no contar con acceso a Internet.

Es importante precisar que el SISAI 2.0 sustituirá a los sistemas Infomex Federal y estatales para la presentación de solicitudes y recursos de revisión, los cuales seguirán operando, pero solo para consulta histórica de las solicitudes, así como para concluir el trámite de aquéllas que estén en proceso de atención y de recursos de revisión al inicio de operación del SISAI 2.0. Por tanto, a partir del 13 de septiembre, la PNT será el único medio electrónico para presentar solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP.

Al respecto, es necesario señalar que todas las solicitudes presentadas por los sistemas Infomex han sido migradas a la PNT y estarán disponibles en el SISAI 2.0 para consulta, al ser

vinculadas con las nuevas cuentas que generen los ciudadanos, razón por la que los usuarios de la PNT no perderán la información de los sistemas Infomex en donde estén registrados, es decir, ninguna solicitud ni respuesta se perderá.

En este contexto, Infoqro invita a todas las personas a explorar las nuevas funciones del SISAI 2.0, creando una cuenta en plataformadetransparencia.org.mx (en módulo de solicitudes) para ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.